

	Unidad de Capacitación	Código: EJE/UCAP-P-REG-02-A
	PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO	Versión: 1
		Fecha: 18/04/2022
		Página 1 de 5

PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO

Datos de identificación

Nombre del curso:	“PROTOCOLO DE ACTUACIÓN INTERCULTURAL DE LAS JUEZAS Y JUECES EN EL MARCO DEL PLURALISMO JURIDICO IGUALITARIO”						
Tipo de curso:	Capacitación y actualización		<input checked="" type="checkbox"/>		Unificación de criterios		
	Capacitación a capacitadores				Actividades cortas de capacitación		
Gestión:	2022		Fecha de inicio	31/05/2022		Fecha de conclusión	10/06/2022
Modalidad:	Virtual		Semipresencial		<input checked="" type="checkbox"/>		Presencial
Horas académicas:	32		Curso obligatorio:		Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No
Niveles de evaluación:	Satisfacción	<input checked="" type="checkbox"/>	Aprendizaje	<input checked="" type="checkbox"/>	Transferencia		
Cantidad de convocados:	110			Cantidad de grupos	3		
Curso programado en POA:	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	Solicitado por:			
Entidad socia:	Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina						
Destinatarios:	Judiciales		<input checked="" type="checkbox"/>	Instituciones		Externos	
Especificación destinatarios			Distrito		Capital/Provincia		
Juezas y Jueces Ordinarios			Santa Cruz		Provincia		
Juezas y Jueces Ordinarios			Pando		Provincia		
Juezas y Jueces Ordinarios			Beni		Provincia		

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre y Apellidos	Abog. Mirna Mendia Ledezma	Lic. Ana María Zárate Rivas	Dr. Roberto Iborg Valdiviezo Salazar
Cargo	Docente Coordinadora Académica	Pedagoga Unidad de Capacitación	Jefe Unidad de Capacitación
Firma			
Fecha			

 <p>ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO</p>	Unidad de Capacitación	Código: EJE/UCAP-P-REG-02-A
	PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO	Versión: 1
		Fecha: 18/04/2022
		Página 2 de 5

1. Justificación

A lo largo de la historia de nuestro país, el reconocimiento del pluralismo jurídico estuvo olvidado y en cierta forma fue objeto de indiferencia por muchos sectores; es a partir de la promulgación de la Constitución Política del Estado, el año 2009, que el pluralismo jurídico y el acceso a la justicia plural, adquieren un reconocimiento jurídico fundamental para su aplicación práctica.

En este entendido, el *Protocolo de Actuación Intercultural de las Juezas y Jueces en el Marco del Pluralismo Jurídico Igualitario*, elaborado por el Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina, dependiente del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, constituye un documento que coadyuva en la compleja tarea de la interpretación intercultural del Derecho en contextos multi-pluri-inter y trans culturales. Dicho documento, debe ser conocido y aplicado por las autoridades jurisdiccionales, si en verdad existe la intención de trascender del discurso formal a la práctica transformadora en el ejercicio de la justicia plural.

La Escuela de Jueces del Estado, como entidad académica del Órgano Judicial, ha diseñado un Curso de Capacitación dirigido a Juezas y Jueces mixtos de la Jurisdicción Ordinaria del país, para lograr una efectiva y exitosa aplicación de la perspectiva intercultural en la atención y resolución de casos en un país marcado por la convivencia intercultural de varias naciones indígenas, pero también de ellas con una población no identificada como indígena, originario o campesina.

Es así que - en coordinación con el Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina - desde la gestión 2020, se han desarrollado dos versiones del curso con juezas y jueces mixtos de los distritos judiciales de La Paz, Oruro y Potosí (2020) y en la gestión 2021 con juezas y jueces mixtos de los distritos judiciales de Chuquisaca, Tarija y Cochabamba. En ese entendido, para esta gestión, corresponde llevar adelante el curso con juezas y jueces mixtos de los distritos judiciales de Santa Cruz, Pando y Beni.

2. Propósito del curso

2.1 Propósito general

Fortalecer la interpretación plural de los Derechos Humanos y el adecuado relacionamiento de las autoridades de la jurisdicción indígena originaria campesina y juezas y jueces ordinarios, para garantizar el acceso a una justicia plural a las naciones y pueblos indígena originario campesinos, en correspondencia con lo establecido en la Constitución Política del Estado.

2.2 Competencias

Al finalizar el curso el/la participante será capaz de:

- Reconocer el pluralismo jurídico como uno de los pilares fundamentales para el acceso a la justicia, así como las posibilidades de cooperación y coordinación entre las jurisdicciones ordinaria e indígena originaria campesina JIOC, en el marco de los lineamientos establecidos por la Constitución Política del Estado.

 <p>ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO</p>	Unidad de Capacitación	Código: EJE/UCAP-P-REG-02-A
	PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO	Versión: 1
		Fecha: 18/04/2022
		Página 3 de 5

- Aplicar el Protocolo de Actuación Intercultural en el marco del Pluralismo Jurídico Iguatario en los casos puestos a su conocimiento y/o relacionados con las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

3. Estructura del curso

Tema	Nombre	Docente
Tema 1	“Sustento normativo, teórico y jurisprudencial del protocolo de actuación intercultural”	Dr. Jorge Luis Sotelo Beltrán JUEZ DE SENTENCIA PENAL DE LA CAPITAL DE PANDO
Tema 2	“Lineamientos generales de coordinación y cooperación y lineamientos específicos para casos y situaciones concretas”	Dr. Juan Ricardo Soto Butrón EX MAGISTRADO DEL “TRIBUNAL AGROAMBIENTAL”

4. Desarrollo de los temas

4.1 Desarrollo del Tema 1

Tema 1	“SUSTENTO NORMATIVO, TEÓRICO Y JURISPRUDENCIAL DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN INTERCULTURAL”	
Resultados del Aprendizaje	Contenido	Formas de trabajo
Analizar el sustento normativo y jurisprudencial del Protocolo de Actuación Intercultural	1.- Fundamentos y principios teóricos que Sustentan el Protocolo. <ul style="list-style-type: none"> • Los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos en el marco de la preponderancia de los derechos humanos y el bloque de constitucionalidad. • El modelo de justicia plural • Pluralismo jurídico • Sistemas jurídicos indígenas • Interpretación y argumentación plural en la aplicación del derecho • Coordinación y Cooperación • Competencias y ámbitos de vigencia de la jurisdicción indígena originaria campesina. 	Estudio individual del material colgado en plataforma del curso. Exposición, análisis, retroalimentación y prácticas de estudio de casos, en clase presencial

 <p>ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO</p>	Unidad de Capacitación	Código: EJE/UCAP-P-REG-02-A
	PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO	Versión: 1
		Fecha: 18/04/2022
		Página 4 de 5

4.2 Desarrollo del Tema 2

Tema 2	“LINEAMIENTOS GENERALES DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN Y LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA CASOS Y SITUACIONES CONCRETAS”	
Resultados del Aprendizaje	Contenido	Formas de trabajo
<p>Reconocer y analizar los lineamientos generales de coordinación y cooperación entre la JIOC y la jurisdicción ordinaria.</p> <p>Analizar e identificar derechos preferentes de aplicación conforme a las características de cada caso.</p>	<p>1.-Lineamientos Generales de Coordinación y Cooperación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consideraciones generales para la construcción de relaciones de igualdad y respeto • Lineamientos a considerar en casos que involucren a miembros de la NPIOC • Lineamientos a considerar en las acciones de defensa ante una posible lesión a derechos y garantías en la JIOC. • Lineamientos a considerar en las acciones de defensa ante una posible lesión a derechos y garantías en la JIOC. • Lineamientos a considerar para la cooperación interjurisdiccional. <p>2.- Lineamientos específicos para casos y situaciones concretas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción • Derechos Humanos y Jurisdicción Indígena Originario Campesina. 	<p>Estudio individual del material colgado en plataforma del curso</p> <p>Exposición, análisis, retroalimentación y prácticas de estudio de casos, en clase presencial</p>

5. Metodología

El curso contempla una fase virtual y otra presencial, en la primera se tendrá a disposición de las y los participantes el material didáctico para su análisis y estudio. En esta fase se empleará el método de trabajo independiente toda vez que las y los participantes realizarán actividades de aprendizaje de manera autónoma.

Las sesiones presenciales prevén una metodología activo participativa a fin de incentivar la reflexión, el debate y diálogo, así como absolver dudas respecto al manejo del Protocolo de Actuación Intercultural. En este entendido, al final de cada exposición por parte de los docentes, se realizarán prácticas grupales aplicando el *Protocolo de Actuación Intercultural en el marco del Pluralismo Jurídico Igualitario*, referidas al estudio de casos inherentes a las naciones y pueblos indígena originario campesinos, mismas que serán expuestas, argumentadas y retroalimentadas en plenaria.

 <small>ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO</small>	Unidad de Capacitación	Código: EJE/UCAP-P-REG-02-A
	PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO	Versión: 1
		Fecha: 18/04/2022
		Página 5 de 5

6. Actividades de evaluación

Actividad de evaluación	Puntaje
Cuestionario: Control de lectura (al inicio de la fase presencial)	30
Estudio de Caso 1: Casos de interpretación intercultural al aplicar las normas del sistema ordinario u occidental a las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos, NyPIOC y/o a sus miembros para el acceso a la justicia plural.	35
Estudio de Caso 2: Casos de jurisdicción y competencia de autoridades jurisdiccionales ordinarias e JIOC.	35
Total	100

7. Otros

El desarrollo de la fase presencial, para los tres grupos, está prevista en la ciudad de Santa Cruz.

8. Cronograma

Cronograma en anexo EJE/UCAP-P-REG-02-A.

9. PERSONAL UCAP A CARGO

Nombre	Abog. Mirna Mencia Ledezma
Cargo	Docente Coordinadora – Unidad de Capacitación
Celular	78678038
Teléfono oficina	(4) - 6425111
Email	mirna.mencia@eje.gob.bo